

“Año de la Universalización de la Salud”

COMUNICADO N°02-2020

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2020

RVM N°142-2020-MINEDU y RVM N°307-2020-MINEDU

Se comunica a los señores **Directores de las Instituciones Educativas de EBR del nivel *Inicial, Primaria y Secundaria***; que la UPP-MINEDU en mérito a la RVM N°142-2020-MINEU ha ejecutado la Evaluación Extraordinaria del proceso de **racionalización 2020**, dentro del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli; como producto de tal evaluación se tiene el siguiente resultado:

RESÚMEN DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA 2020										
NIVEL EDUCATIVO	EXCEDENCIA					REQUERIMIENTO				
	DIR	SUB DIR	JER	DOC	AUX. ED	DIR	SUB DIR	JER	DOC	AUX. ED
INICIAL	0	0		3	1				8	9
PRIMARIA	3			30			3		2	
SECUNDARIA	0			14			16		2	
TOTAL	3	0	0	47	1	0	19	0	12	9

Por tal motivo, los señores **Directores de las II.EE que se encuentran con excedencias y tengan una plaza orgánica y/o eventual vacante para el proceso de renovación y contrato para el año lectivo 2021 según el D.S. N°015-2020-MINEDU**, deberán tomar sus precauciones hasta que concluya el proceso de **reubicación de plazas vacantes** y reasignación de profesores excedentes por racionalización. Por tal razón se adjunta al presente la relación de II.EE con plazas excedentes.

Juli, diciembre 2020.

Firmado Original

LA COMISIÓN
CORA UGEL CHUCUITO